POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñeñgurã mbaé

Comandancia

ADENDA N° 3 DEL CONTRATO N° 130/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2021, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN – PLURIANUAL" ID 391123.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MAFARA S.A.** con RUC N° 80021850-7 domiciliada en Cnel Martínez 9017 c/ Guillermo Leoz de la ciudad de Luque, - Paraguay, teléfono N° (0981) 802.948, dirección de correo electrónico mafara2010@gmail.com, representada para este acto por el Señora MAGALI YUDIS BRITEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 2.959.902, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", suscriben la presente ADENDA N° 3 del Contrato N° 130/2021, de fecha 29 de julio del 2021, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 668, de fecha 22 de julio del 2021.

CLAUSULAS ESPECIALES

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El objeto de la presenta Adenda N° 3, consiste en el Reajuste de Precios correspondiente a la variación del Salario Mínimo, consecuencia de la aplicación de la fórmula de reajustes, conforme a lo establecido en la Sección Condiciones Contractuales, del Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 8 Reajustes, aplicándose para dicho efecto la fórmula establecida en el Contrato: Pr= Po [(0,60 x S1 / So)+0,40].

CLAUSULA SEGÚNDA: PRECIOS

El monto del reajuste de precios derivada de la aplicación de la fórmula que arroja un monto total de G. 1.483.186.- (Guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta y seis), a ser abonado en el mes de julio de 2023, fecha de finalización del Contrato.

Lote N° 03 Servicio de Limpieza y Desinfección - Investigación de Hechos Punibles

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Reajustado A	Precio unitario Vigente B	Diferencia (A-B) Total Ajuste
1	76111501-001	Servicio de limpieza en la Dirección General de Investigación Criminal	Mes	EVENTO	1	8.256.320	8.011.177	245.143
2	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de Informática de la Policía Nacional	Mes	EVENTO	1	8.022.848	7.784.637	238.211
3	76111501-001	Servicio de limpieza en el Departamento de INTERPOL	Mes	EVENTO	1	5.448.198	5.286.433	161.765
4	72102103-001	Servicio de desinfección	Mes	EVENTO	1	2.147.308	2.083.551	63.757
						23.874.674	23.165.798	708.876

Lote N° 04 Servicio de Limpieza y Desinfección - ISEPOL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Reajustado A	Precio unitario Vigente B	Diferencia (A-B) Total Ajuste
1	76111501-001	Servicio de limpieza del bloque de la Direcc. Gral del ISEPOL	Mes	EVENTO	1	4.302.919	4.175.159	127.760
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Bloque de Estrategia	Mes	EVENTO	1	4.068.583	3.947.781	120.802
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Salón Auditorio Crio Ppal ® Cirilo R.Zayas - Bloque dormitorios de Oficiales	Mes	EVENTO	1	3.955.567	3.838.120	117.447
4	76111501-001	Servicio de Limpieza del Bloque Administrativo de la Academia Nacional de Policía	Mes	EVENTO	1	4.302.919	4.175.159	127.760
5	76111501-001	Servicio de Limpieza Bloque curso de ascenso incluye aula magna planta baja y planta baja	Mes	EVENTO	1	3.051.438	2.960.836	90.602
6	76111501-001	Servicio de Limpieza Bloque Tesorería	Mes	EVENTO	1	3.051.438	2.960.836	90.602
7	72102103-001	Servicio de desinfección	Unidad	EVENTO	1	3.345.626	3.246.289	99.337
						26.078.490	25.304.180	774.310
							Total ajuste	1.483.186

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

COMANDANCIA

ADENDA N° 3 DEL CONTRATO N° 130/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2021, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESINFECCIÓN – PLURIANUAL" ID 391123.

CLAUSULA TERCERA: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
LA EMPRESA deberá ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 10 % del monto total de dicha adenda, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días corridos, posteriores a la firma de la presente adenda.

CLAUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL
Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Adenda N° 3 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este convenio modificatorio. La Adenda fue aprobada según acto administrativo Nº 531 de fecha 13/07/2023.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República, en los 21 días del mes de julio del año 2023, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

MAGALI YUDIS BRITEZ
Cédula de Identidad N° 2.959.902
MAFARA S.A.

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA